



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA  
Decreto número: 2020/1078  
Expediente: MANZA2020/2900

**Extracto:** Listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de Monitor/a de Taller del Centro Ocupacional

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el siguiente acuerdo sobre la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la contratación como personal laboral temporal mediante contrato de relevo, de un MONITOR/A DE TALLER DEL CENTRO OCUPACIONAL, de conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2020/925 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

**RESUELVO:**

1º- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo:

**ADMITIDOS**

APELLIDOS	NOMBRE
BRIÑAS DELGADO	MARÍA BELÉN
CHAMERO SÁNCHEZ-MAROTO	RUBÉN
REAL CÉSPEDES	ANTONIA
REVILLA GABALDÓN	JOAQUÍN GUILLERMO
TOLEDO SANTIAGO	ELENA

**EXCLUIDOS**

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ANDUJAR JIMÉNEZ	NATALIA	1
CEJUDO LORO	MIRIAM	1,6
CHACÓN GALÁN	BLANCA	1,3
CRIADO MAESO	BEATRIZ	3
FERNÁNDEZ LEGANÉS	ROSANA	1
GARCÍA-CARPINTERO LÓPEZ-PASTOR	PALOMA	1,6
LÓPEZ DE TORO SÁEZ	MARÍA DEL PILAR	3
MARTÍNEZ SÁNCHEZ	MARÍA PILAR	2,3,6
NIETO-MÁRQUEZ ATOCHERO	MARÍA DEL MAR	1
QUIÑONES NUÑEZ-CACHO	VIRGINIA	1,6
RODRÍGUEZ BARBA	GABRIEL	1
RODRÍGUEZ-RABADÁN SÁNCHEZ-MIGALLON	ENCARNACIÓN	1,4,5

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA  
Decreto número: 2020/1078  
Expediente: MANZA2020/2900

SÁNCHEZ MAROTO	MARIA DE LAS MECERDES	1,2
SIMÓN LOPEZ-TROMPO	JOSÉ ÁNGEL	2

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1	No acreditar experiencia laboral mínima de 1 año en puestos relacionados con la atención a personas con discapacidad
2	No aportar vida laboral actualizada
3	No aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales
4	Exceder el número de páginas el proyecto
5	No presentar dos copias del proyecto
6	No aportar certificado o tarjeta de encontrarse en situación de desempleo actualizada

2º- Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, estableciéndose un plazo para subsanar deficiencias o errores hasta las **14:00 horas del día 27 de febrero de 2020**.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Por delegación de firma

(Decreto 17/06/2019)

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>